	PROCEDIMIENTO: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PREVENCION DE DAÑO ANTI JURIDICO	Versión: 1.0
		Fecha: 04/12/2020
	PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	Código: PJC-P-06

1. OBJETIVO: Prevenir el daño antijurídico mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PPDA.

2. ALCANCE: El procedimiento inicia con la identificación de los insumos, los cuales pueden ser: litigiosidad, sentencias y laudos condenatorios, solicitudes de conciliación extrajudicial, reclamaciones administrativas, derechos de petición, mapas de riesgo de la entidad, solicitudes de extensión de jurisprudencia u otros factores relevantes para la entidad, culminando con la evaluación y mejora de la política de prevención.

3. DEFINICIONES:

PPDA: Política De Prevención de Daño Antijuridico el cual fue formulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, con el propósito de tener lineamientos para reducir la litigiosidad dentro de las entidades.

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica Del Estado, esta entidad de orden nacional fue creada para liderar la defensa jurídica del estado en procura de la protección efectiva de los intereses litigiosos de la nación.


eKOGUI: Es el sistema Único de Gestión de la Información, la cual es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional que administran recursos públicos.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:


- Los Lineamientos de la Política de Prevención de Daño Antijuridico que suministra la Agencia Nacional de Defensa Jurídica Del Estado.
- El Comité de Conciliación es el responsable de formular, aprobar y hacer seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijuridico, de acuerdo al Decreto único Reglamentario 1069 de 2020, capítulo 3, sección 1, subsección 2.
- Se tomará como insumo, la información consignada en el sistema eKOGUI.
- La formulación y seguimiento de la política de prevención de daño antijuridico se hará con el personal de apoyo que tiene la Oficina Asesora Jurídica.

6. CONTENIDO:


N.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Obtener los insumos para identificar las causas de litigiosidad de la entidad, a partir de la consulta de información en eKOGUI y elaborar una base de datos / cuadro en Excel con los procesos judiciales y las solicitudes de conciliación recibidas y tramitadas.	Auxiliar, Técnico, Profesional ó Contratista encargado / OAJ	Insumos e información de la entidad.	Se tomarán como insumos la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Sentencias y laudos condenatorios. • Solicitudes de conciliación extrajudicial. • Derechos de petición. • Factores relevantes para la entidad.

	PROCEDIMIENTO: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PREVENCION DE DAÑO ANTI JURIDICO	Versión: 1.0
		Fecha: 04/12/2020
	PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	Código: PJC-P-06

2	<p>Diligenciar el aplicativo o la herramienta diseñada para el efecto para la formulación, implementación y seguimiento de la política de prevención enviado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a los lineamientos establecidos.</p>	Profesional Contratista asignado / OAJ o	<p>Aplicativo o la herramienta diseñada para el efecto por la ANDJE de formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico.</p>	<p>El diligenciamiento del aplicativo requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar el insumo, este puede ser sentencias y laudos condenatorios, solicitudes de conciliación extrajudicial, reclamaciones administrativas, derechos de petición, mapas de riesgo de la entidad, solicitudes de extensión de jurisprudencia u otros factores relevantes para la entidad • Priorizar la causa y la subcausa. • Elaborar el plan de acción de la PPDA, esto es, a partir de la causa general y la(s) subcausa(s) se debe definir la(s) medida(s), mecanismo(s) y periodo de implementación, el área responsable, la forma de divulgación y, en general, la información que se requiera al efecto... • Formula indicadores de seguimiento y evaluación, para tal efecto, diligenciar la información correspondiente indicando que constituye el numerador y el denominador. El indicador de impacto está pre formulado.
3	<p>Enviar el aplicativo de la PPDA a la ANDJE para su revisión aprobación por parte de la entidad.</p>	Profesional Contratista asignado / OAJ o	<p>Correo electrónico y/o Oficio remitido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>	

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	PROCEDIMIENTO: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PREVENCION DE DAÑO ANTI JURIDICO	Versión: 1.0
		Fecha: 04/12/2020
	PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	Código: PJC-P-06

4	Si se cuenta con la aprobación de la ANDJE, se continua con el punto 5, si por el contrario se devuelve con observaciones se regresará al Punto 2.	Profesional Contratista asignado / OAJ	o Oficio y/o Correo Electrónico	
5	Enviar el aplicativo de la PPDA y la aprobación por parte de la ANDJE al secretario técnico del Comité de Conciliación, para ser aprobado por el mismo.	Profesional Contratista asignado / OAJ	o Correo electrónico y/o Memorando remisorio al secretario técnico del Comité de Conciliación	
6	Adoptar la PPDA por parte del Comité de Conciliación	Comité de Conciliación / OAJ	de Acta, comité de conciliación y Resolución de adopción	Verificar que el proceso de formulación de la PPDA haya concluido con su aprobación y adopción formal mediante resolución, en cumplimiento de todos los lineamientos de la ANDJE.
7	Divulgar la PPDA dentro de la Oficina Asesora Jurídica	Profesional Contratista asignado / OAJ	o Correo Electrónico y/o Acta de reunión	
8	Implementar la PPDA dentro de la Entidad	Profesional Contratista asignado / OAJ	o De acuerdo al mecanismo propuesto por la entidad en el aplicativo puede ser. <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación presencial o virtual. • Acto Administrativo. • Formato. • Herramienta de verificación. • Lista de Chequeo. • Otros. 	La evidencia dependerá de que actividades fueron planteadas dentro del aplicativo de la PPDA.
9	Hacer seguimiento a la implementación de la política	Profesional Contratista asignado / OAJ	o Aplicativo implementación de PPDA	Verificar que se hayan implementado las medidas y mecanismos propuestos en la política y en el plan de la PPDA.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	PROCEDIMIENTO: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PREVENCION DE DAÑO ANTIJURIDICO	Versión: 1.0
		Fecha: 04/12/2020
	PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	Código: PJC-P-06

				Se actualizará la información cada vez que se cumpla una actividad del plan de acción de la PPDA.
10	Elaborar el informe de evaluación de la política de prevención del daño antijurídico con destino al Comité de Conciliación y a la ANDJE	Profesional Contratista asignado / OAJ	o Oficio y/o Correo electrónico enviado a la ANDJE	A la ANDJE este informe se debe enviar a más tardar el 28 de febrero de cada año en el formato que indique la ANDJE.

7. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
23-11-2020		1.0	CREACION DOCUMENTO

8. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ:

Elaboró: Felipe Andrés Vanegas Cargo: Contratista Firma: Fecha: 23-11-2020	Revisó: Diana Patricia Villamil Cargo: Coordinadora Grupo de Acciones Constitucionales Firma: Fecha: 23-11-2020	Aprobó: Juan Carlos Covilla Cargo: Jefe Oficina Jurídica Firma: Fecha: 23-11-2020
---	--	--